

**Expte.: 03003-2019-5 Oficina de Programación**  
**Acuerdo: J.G.L. 12/04/2019**

Primero. Aprobar la 16ª modificación por transferencia de créditos entre aplicaciones del Área de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Sector Presupuestario Servicio de Licencias Urbanísticas Obras de Edificación (GC360) al Sector Presupuestario Servicio de Asesoramiento Urbanístico y Programación (GC570) que tiene por objeto redistribuir 5.000,00 € de créditos disponibles, dada la necesidad de hacer frente durante el presente ejercicio presupuestario a distintos gastos que conlleva la tramitación de los procedimientos de resolución de programas de actuación integrada así como los de inclusión de solares y edificios en el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar. La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	Alta	Modif. Cdto
GC570 15100 22699 'Otros Gastos diversos'		5.000,00 €
	Baja	Modif. Cdto
GC360 15110 22799 'Ot.trabajos realiz. por ot.empr. y profesionales'		5.000,00 €

Segundo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Licencias Urbanísticas Obras de Edificación, Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario-, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos; y, simultáneamente, enviar copia del expediente por correo electrónico ([presupuesto@valencia.es](mailto:presupuesto@valencia.es)) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF), en los términos establecidos en las bases 7ª.8 y 9 de las de ejecución del Presupuesto municipal.